



EL AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 29 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida N° 0109/2019 para la adquisición de SERVICIO DE EVALUACIÓN derivado de la requisición N° 00331 solicitada por Contraloría Municipal; la requisición N° 01991 solicitada por la Dirección de Obras Públicas; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. Elena Medellín Torres Casillas, Oficial Mayor y Lic. José Manuel Moreno Monibi, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, TECNOLÓGICO DE MONTERREY SLP, TECNOLÓGICO DE MONTERREY MEXICO, TECNOLÓGICO DE MONTERREY PUEBLA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ, ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORÍA S.C, ENRIQUE BAILLERES Y CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.C.

Desarrollo de la Reunión

Interviene el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, en su carácter de Oficial Mayor, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: TECNOLÓGICO DE MONTERREY PUEBLA, ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORÍA S.C, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ y CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.C. y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
1 y 2	ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORÍA S.C



EL GOBIERNO DE
SANTO DOMINGO DE
LOS RÍOS

Observaciones:

No se adjudican las partidas 1 y 2 al proveedor TECNOLÓGICO DE MONTERREY PUEBLA debido a que no cumple con lo solicitado en la descripción técnica de la invitación, sustentado por el Comité de Evaluación de Desempeño el cual hace referencia en su informe final, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisición del Estado de San Luis Potosí.

No se adjudican las partidas 1 y 2 al proveedor CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.C. debido a que no cumple con lo solicitado en la descripción técnica de la invitación, sustentado por el Comité de Evaluación de Desempeño el cual hace referencia en su informe final, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudican las partidas 1 y 2 al proveedor UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ debido a que no cumple con lo solicitado en la descripción técnica de la invitación, sustentado por el Comité de Evaluación de Desempeño el cual hace referencia en su informe final, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Las partidas 1 y 2 se adjudican al proveedor ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORIA S.C al ser el proveedor que cumple con los requisitos mínimos de elegibilidad. Así mismo los miembros del Comité de Evaluación de Desempeño efectuaron un informe final en donde en base a sus observaciones de cada proveedor, se dictamina que el proveedor ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORIA S.C es quien cumple con lo solicitado en la Ficha Técnica y Términos de Referencia anexos en la invitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Siendo las 11:45 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Compras

Lic. José Manuel Moreno Monluis
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Lic. Luis Miguel Torres Casillas
Oficial Mayor

La presente acta es firmada por el Oficial Mayor debido a la ausencia temporal de la Dra. Adriana Leticia Borjas Behavente, Directora de Compras.